

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6150 GP MANUFACTURAS DE ACERO, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de G.P. Manufacturas de Acero, S.A. se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará de forma presencial en la notaría de don Álvaro Rico Gámir, sita en calle Nuestra Señora de Valme, 40, 41701 Dos Hermanas (Sevilla), el día 19 de diciembre de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las diez y media horas del día siguiente, 20 de diciembre de 2024, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reparto de dividendos de libre disposición con cargo a reservas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, e informe de auditoría.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2023.

Quinto.- Modificación de los artículos 8, 13, 19, 20, 22, 23, 26, 32, 34 y 35 de los estatutos sociales, para prever que la junta pueda decidir sobre distintas formas de organizar la administración, que el plazo de duración del cargo sea de 6 años y que el mismo sea retribuido.

Sexto.- Cese de los miembros del consejo de administración.

Séptimo.- Modificar el sistema de organización de la administración en el sentido de pasar de un consejo de administración a un administrador único.

Octavo.- Nombramiento de administrador único.

Noveno.- Retribución del administrador único.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

El acta de la reunión de la Junta General de Accionistas será extendida por un Notario, requerido al efecto por el órgano de administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, todo ello en la forma y plazo establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, en virtud de los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta su celebración, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe justificativo sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dos Hermanas, 13 de noviembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Bueno Maldonado.

ID: A240052172-1